

TRD_101_17_09

NÚMERO DE PROCESOS	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS Y DELEGACIONES EN LOS V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES 2026, FASE MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler de escenario dotado para el desarrollo de las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunes del municipio de Yopal, para una (1) jornada de competencia. El valor global ofertado deberá incluir, como mínimo: una (1) cancha de tejo dotada con cajón, arcilla en óptimas condiciones, mínimo cuatro (4) tejos reglamentarios y mechas suficientes para la jornada; una (1) cancha de mini tejo dotada con cajón, arcilla y mechas; una (1) mesa de billar en buen estado, dotada de mínimo cuatro (4) tacos, bolas reglamentarias e iluminación puntual; infraestructura física adecuada (espacio cubierto, piso nivelado, iluminación general, ventilación, baterías sanitarias en funcionamiento y energía eléctrica disponible.	GLOBAL	1	430.000 \$	430.000
2	Prestar el servicio de juzgamiento técnico para las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunes del municipio de Yopal, durante una (1) jornada de competencia. El servicio deberá contar con tres (3) jueces, uno para cada disciplina deportiva, con experiencia acreditada o certificación correspondiente, quienes deberán aplicar el reglamento vigente de cada modalidad, realizar el control técnico de las competencias y diligenciar las planillas oficiales de resultados. Al finalizar la jornada, deberán entregar las planillas oficiales de resultados debidamente diligenciadas al responsable designado por la organización.	SERVICIO DIARIO	3	195.000 \$	585.000
3	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia específica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón. 1. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces por cancha, para tres (3) canchas durante la primera jornadaJuez/jornada12 2. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces para una (1) cancha durante la segunda jornadaJuez/jornada 16	SERVICIO DIARIO	16	230.000 \$	3.680.000
4	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Morro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.	SERVICIO	1	1.250.000 \$	1.250.000
5	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Taladro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1	1.650.000 \$	1.650.000

6	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes, Fase Municipal, desde el corregimiento de Quebradaseca hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1	1.450.000	\$	1.450.000
7	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes, Fase Municipal, desde el corregimiento de La Niata hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1	1.150.000	\$	1.150.000
8	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes, Fase Municipal, desde el corregimiento de Mata de Limón hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 10 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.	SERVICIO	1	1.280.000	\$	1.280.000
9	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes, Fase Municipal, desde el corregimiento de Morichal hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 26 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1	1.280.000	\$	1.280.000
10	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, ida y regreso, para hasta cuarenta (40) personas pertenecientes a las delegaciones de deportistas clasificadas a la fase final de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes, Fase Municipal, desde los corregimientos cuyos equipos resulten clasificados hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al respectivo lugar de origen. Para la prestación del servicio se deberán disponer de cuatro (4) vehículos con capacidad mínima para diez (10) pasajeros cada uno, modelo 2022 o posterior, dotados de aire acondicionado, sillas reclinables, adecuado espacio entre ellas y espacio suficiente para el equipaje. Los vehículos deberán encontrarse en excelentes condiciones de funcionamiento, seguridad, aseo y limpieza, y contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente para el transporte terrestre automotor especial de pasajeros. Las rutas, puntos de recogida y horarios serán definidos de acuerdo con los equipos que clasifiquen a la fase final y la programación oficial de la competencia. NOTAS ACLARATORIAS • Teniendo en cuenta que al momento de estructurar el proceso no se conoce cuál será la delegación deportiva ganadora de la Fase Municipal, el lugar de origen del servicio será determinado una vez se conozcan los equipos clasificados, de acuerdo con los resultados de las competencias. • Determinación del presupuesto: Para establecer el presupuesto estimado del presente ítem, se tomará como referencia la suma de los cuatro (4) valores más altos cotizados en el estudio de mercado, correspondientes a los recorridos de transporte identificados, considerando que las distancias pueden variar dependiendo del corregimiento de origen de las delegaciones que resulten clasificadas para las finales. • El valor de cada servicio de transporte estará determinado de acuerdo con la distancia del recorrido de ida y regreso que corresponda a la delegación clasificada, conforme a la tarifa y condiciones económicas ofertadas por el contratista	GLOBAL	1	5.660.000	\$	5.660.000

11	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Póliza de accidentes personales expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, que garantice la cobertura de los riesgos para los deportistas, cuerpo técnico y delegado que conformen las delegaciones participantes en los V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES, FASE MUNICIPAL. La póliza deberá amparar a las delegaciones deportivas durante los desplazamientos desde sus respectivos lugares de origen hasta la ciudad de Yopal y su correspondiente regreso, así como durante su permanencia y participación en las actividades deportivas programadas en el marco de la Fase Municipal de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales. La póliza deberá cubrir a la totalidad de los integrantes de las delegaciones durante el tiempo de desplazamiento, permanencia y participación en las actividades deportivas, incluyendo deportistas, cuerpo técnico y delegado. Como mínimo, la póliza deberá contemplar los siguientes amparos: • Muerte accidental. • Invalidez accidental y/o desmembración. • Gastos médicos derivados de accidente. • Rehabilitación integral por invalidez. • Gastos de traslado por accidente. • Auxilio funerario. Las coberturas deberán otorgarse conforme a los valores asegurados y condiciones establecidos en la tabla de amparos definida por la entidad para el presente proceso contractual <table><tr><th colspan="2">COBERTURAS</th><th>VALORES ASEGURADOS</th></tr><tr><td>MUERTE ACCIDENTAL</td><td></td><td>\$10.000.000</td></tr><tr><td>INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN</td><td></td><td>\$10.000.000</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADO</td><td></td><td>\$5.000.000</td></tr><tr><td>REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ</td><td></td><td>\$3.000.000</td></tr><tr><td>GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE</td><td></td><td>\$1.000.000</td></tr><tr><td>AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE</td><td></td><td>\$1.000.000</td></tr></table>	COBERTURAS		VALORES ASEGURADOS	MUERTE ACCIDENTAL		\$10.000.000	INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN		\$10.000.000	GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADO		\$5.000.000	REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ		\$3.000.000	GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE		\$1.000.000	AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE		\$1.000.000	UNIDAD	148	16.000	\$	2.368.000
COBERTURAS		VALORES ASEGURADOS																									
MUERTE ACCIDENTAL		\$10.000.000																									
INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN		\$10.000.000																									
GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADO		\$5.000.000																									
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ		\$3.000.000																									
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE		\$1.000.000																									
AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE		\$1.000.000																									
12	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	PACAS	21	7.300	\$	153.300																					
13	Medallas de participación fabricadas en aleación de Zamak, con un diámetro mínimo de seis (6) cm y un grosor no inferior a tres (3) mm, troqueladas en alto relieve. En una cara deberán incorporar los logos institucionales definidos por la entidad y, en la otra, el nombre oficial del evento, la fecha de realización y elementos gráficos alusivos, conforme al diseño aprobado. La medalla incluirá cinta sublimada o estampada con los logos institucionales, de uno punto cinco (1,5) cm de ancho por treinta y cuatro (34) cm de largo, elaborada en material resistente y de buena calidad. el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY definirá y aprobará previamente el diseño correspondiente, en cumplimiento del Manual de Identidad Visual institucional.	Unidad	148	14.300	\$	2.116.400																					
14	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4,5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniformes, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	20	160.000	\$	3.200.000																					

15	Uniforme de competición para rana, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	2	160.000	\$	320.000
16	Uniforme de competición para tejo y minitejo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	2	160.000	\$	320.000
17	Uniforme de competición para ajedrez masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	SERVICIO DIARIO	1	160.000	\$	160.000
18	Uniforme de competición para billar masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	SERVICIO DIARIO	1	160.000	\$	160.000
19	Uniforme de competición para trompo masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	1	160.000	\$	160.000

20	Uniforme de competición para Atletismo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o "redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	2	160.000	\$	320.000
21	Servicios de alimentación de compensación, de acuerdo al menú descrito en las especificaciones técnicas. los alimentos deben ser de óptima calidad, deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. se debe entregar en el lugar del evento, las bebidas refrigeradas, deben ser de óptima calidad y deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad, la verificación será responsabilidad del proveedor y del supervisor del contrato, sujeto a las condiciones establecidas en la resolución 683 de marzo 28 de 2012.	UNIDAD	312	15.100	\$	4.711.200
				TOTAL	\$	32.403.900

El presupuesto definido para el presente proceso es por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 32.403.900,00) M/CTE

ELABORÓ


GERMAN ANTONIO VILLAMIL RAMÍREZ
Cargo: Profesional universitario código 219 grado 2

APROBÓ


AMERICA ISABEL GALVAN SIERRA
Subdirectora Técnica